



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Antioquia, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Declaración unión marital de hecho
Demandante	Yaneth Castañeda Luengas
Demandados	Herederos indeterminados de Orlando de Jesús Hernández Zapata
Radicado	05 679 31 84 001 2021 00102 00
Providencia	Sustanciación No. 052
Decisión	Incorpora escrito de contestación

Se incorpora al expediente el escrito de contestación a la demanda presentado por el curador Ad Litem, nombrado para representar a los herederos indeterminados de Orlando de Jesús Hernández Zapata y que obra a folios a folios 33 a 34, del cuaderno único, su contenido se pone en conocimiento de la contraparte.

Ahora bien, atendiendo a que dentro de este no se presentó excepciones, una vez cobre firmeza la presente actuación, se dispondrá del señalamiento de fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP.

NOTIFIQUESE


LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por ESTADO No. 09 fijados hoy 4 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m. en la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama Judicial

Secretaria Ad-Hoc

Firmado Por:

**Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47366fba05214167ac5bd7af2671fb624c12973cc2a02f2932b2170615c50c9c

Documento generado en 03/02/2022 11:14:23 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**